



Estudios de Lingüística Galega

ISSN: 1889-2566

elgilg@usc.es

Universidade de Santiago de Compostela

España

Corbella, Dolores

Presencia del léxico gallego-portugués en el español atlántico: primeros testimonios

Estudios de Lingüística Galega, vol. 8, 2016, pp. 69-87

Universidade de Santiago de Compostela

Santiago de Compostela, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305646595004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Presencia del léxico gallego-portugués en el español atlántico: primeros testimonios

Dolores Corbella

Universidad de La Laguna
dcorbell@ull.es

Recibido o 25/12/2015. Aceptado o 22/03/2016

Presence of the Galician-Portuguese lexicon in Atlantic Spanish: Early evidence

Resumen

Los registros archivísticos resultan fundamentales para desvelar la historia de las relaciones seculares del gallego y el portugués con el español y para ir conociendo en su justa medida el alcance de las interferencias léxicas entre estas lenguas. En este trabajo analizaremos los inicios de la expansión atlántica (hasta el final de la llamada Unión Ibérica), las causas que llevaron a los portugueses *além mar*, los testimonios relativos a la huella gallego-portuguesa en los enclaves de ultramar y la distribución espacial de aquellos primeros préstamos, un hecho fundamental que puede servir para conocer su antigüedad y dirimir el camino que siguieron esas voces a través del océano. Si bien es verdad, como señala Venâncio (2008), que los préstamos del gallego y del portugués europeo ocupan un pequeño espacio en el “paisaje lexicográfico español”, en lo que se refiere a la variedad atlántica, la lengua y la cultura gallego-portuguesas, directa o indirectamente, contribuyeron a configurar una parte importante del léxico diferencial.

Palabras clave

Léxico, contacto de lenguas, galleguismos, lusismos, documentación, español atlántico

Sumario

1. Introducción. 2. Contextualización histórica. 3. *Nova realia*. 4. La terminología del oro blanco. 5. La cultura de los hombres de mar. 6. Préstamos de tierra adentro. 7. Coda.

Abstract

Archive records provide fundamental evidence for clarification of the long history of relations of Galician and Portuguese with Spanish and a proper appreciation of the extent of lexical interference between them. The present study examines the beginnings of Atlantic expansion (up to the end of the so called “Iberian Union”), the causes that resulted in Portuguese expansion *além mar*, evidence for Galician and Portuguese influence in overseas enclaves and the geographical distribution of early borrowings. This is a question of great relevance for dating such words and determining the route by which they crossed the ocean. Venâncio (2008) remarks that Galicianisms and European Portuguesisms make up but a small part the Spanish lexicographic picture; nevertheless, Galician-Portuguese language and culture contributed in different ways to a significant portion of the distinctive lexicon of Atlantic Spanish.

Keywords

Lexicon, language contact, galicianisms, lusisms, records, atlantic Spanish

Contents

1. Introduction. 2. Historical context. 3. *Nova realia*. 4. White gold terminology. 5. Seamen's culture. 6. Inland borrowings. 7 Conclusion.

1. INTRODUCCIÓN

No existe todavía un estudio que analice en su conjunto el aporte léxico patrimonial gallego-portugués al español, tanto europeo como americano. Este hecho se ha atribuido tradicionalmente a la dificultad que entraña la relativa semejanza entre estas lenguas hispánicas y, sobre todo, a la escasez de investigaciones de corte histórico que permitan contrastar con datos objetivos las consecuencias lingüísticas de las interferencias en el tiempo y en el espacio. A los trabajos clásicos de Corominas (1944), Malkiel (1944), Nogueira (1945-1948), Salvador Caja (1967), Granda (1968) y Pérez Vidal (1991) se han venido a sumar en los últimos años las investigaciones de Colón (2002) y Bertolotti / Coll (2015), con nuevos planteamientos que ponen de relieve la necesidad de revisar con exhaustividad cada uno de los posibles préstamos, tomando como referencia los testimonios extraídos de los *corpora*, las bases de datos lexicográficas y los nuevos registros que se desprenden del análisis de la documentación archivística.

La presente investigación tiene como marco temporal fundamental el siglo XVI y, aunque los hechos históricos apunten a la preeminencia lusa y a su posicionamiento en los nuevos espacios atlánticos, buena parte de los términos analizados tienen su origen en el fondo patrimonial gallego y, con toda seguridad, los emigrantes de esta procedencia coadyuvaron a que esas voces perduraran en el tiempo en Canarias y en amplias zonas de la América española.

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

Desde 1419, fecha del descubrimiento de Madeira por Texeira y Zarco, hasta que en 1487 Bartolomeu Dias dobló el Cabo de Buena Esperanza, la navegación por el Atlántico sur fue casi exclusivamente portuguesa o propiciada por la monarquía de Avís, siguiendo el trazado que se había propuesto el infante don Enrique el Navegante (1394-1460) que, bajo la divisa "*Talant de bien faire*", alentó lo que consideraba una empresa a largo plazo¹. La única excepción a esa dominación exclusiva fueron las islas Canarias que, desde 1404, habían quedado anexionadas como señorío a la corona de Castilla bajo el reinado de Enrique III y como feudo del francés Jean de Béthencourt, que había emprendido dos años antes, junto a Gadifer de la Salle, su conquista.

En realidad, el archipiélago canario había sido visitado a lo largo de los siglos XIII y XIV por varias expediciones portuguesas, castellanas, catalanas y mallorquinas, viajes de los que apenas queda alguna constancia documental, salvo el escrito *De Canaria et insulis reliquis ultra Ispanian in Oceno noviter repertis* redactado por Boccaccio gracias a las declaraciones del genovés Niccoloso da Recco, que había comandado uno de los barcos del periplo de 1341 promovido por orden de Alfonso IV de Portugal². Más datos se encuentran en la llamada *Crónica de Guinea*, escrita entre 1452 y 1453 por el historiador oficial Gomes Eannes de Zurara, tomando como fuentes las anotaciones y diarios de las embarcaciones portuguesas (en realidad, la crónica incluye los viajes lusos llevados a cabo hasta 1447)³, así como en las *Navigazioni* del veneciano Alvise Ca da Mosto, redactadas en 1463 a partir de su propia experiencia que le llevó en 1455 y 1456 a Senegal, Gambia y Casamance. Poco a poco, Portugal fue dominando el Atlántico y su comercio y, aunque las Canarias habían quedado fuera de su hegemonía, durante ese siglo XV la monarquía lusa intentó en varias ocasiones hacerse con el dominio de alguna de estas islas que, como puertos de aprovisionamiento, resultaban fundamentales en la aventura africana y en el tráfico de esclavos subsaharianos. Algunas tentativas para anexionar el archipiélago fueron militares, como las expediciones de 1424 y 1427 a La Gomera y a Gran Canaria. Otros intentos de vasallaje fueron políticos, cuando el Infante consiguió adquirir por compra, en 1448, los dere-

¹ “E assim não tendo a quem vencer na terra, / vai cometer as ondas do Oceano”, resume Luís de Camões este periodo de la historia portuguesa en el canto cuarto de su epopeya.

² El manuscrito autógrafo se encuentra en la Biblioteca Nacional de Florencia (*Zibaldone Magliabechiano*, Rari 50, ff. 123v-124r) y fue dado a conocer por Sebastián Ciampi en 1826. Vid. Martínez (2001).

³ La osadía necesaria para la exploración de la costa situada al sur del Cabo Bojador se enfrentaba a los miedos y a las inexactitudes recibidos de la Antigüedad, por lo que el autor de la *Crónica de Guinea* insiste en la lentitud de aquel proceso y en la tenacidad del Infante al perseverar en su continuidad: “Así fueron las cosas avanzando poco a poco, y las gentes fueron ganando confianza para seguir esa ruta, unos por servir, otros por alcanzar honor” (Zurara 2012: 150).

chos de Maciot de Béthencourt (sobrino del conquistador francés) sobre las rentas de Lanzarote⁴, lo que supuso el nombramiento de oficiales portugueses en su administración (Zurara 2012: 295), incluyendo también un escribano en esta lengua (la ocupación apenas duró hasta finales de 1449). Ese mismo año los portugueses, al mando de Fernando de Castro, hicieron paces con algunos indígenas de La Gomera y lograron expulsar a los partidarios de Fernán Peraza, dueño del señorío de la isla. Todavía en 1453, los capitanes portugueses Palencio y Martim Correa saquearon algunas poblaciones, “quebrantando las puertas dellas e descendiendo en tierra, e quemando fustas... e robando mercaderías...” (Rumeu de Armas 1991: I, 32). Tras estas incursiones, la paz de 1454 delimitó los ámbitos de influencia de cada potencia y la corte castellana mantuvo no solo las Canarias sino parte de las pesquerías africanas desde el cabo de Aguer hasta el de Bojador. Con la guerra luso-castellana de 1475 este acuerdo se puso en entredicho⁵, hasta que el Tratado de Alcáçovas de 4 de septiembre 1479 repartió los territorios atlánticos entre los dos países, dejando para Castilla la soberanía sobre las Canarias (y las partes cercanas al archipiélago) y para Portugal las posesiones sobre Guinea, la Mina, Madeira, Azores, Flores y Cabo Verde (y todas las tierras “de las islas Canarias para abajo contra Guinea”). El Tratado de Tordesillas, de 4 de junio de 1494, volvería a fijar las fronteras entre los dos reinos, no solo terrestres sino marítimas. Aunque las expectativas del pacto culminarían en la deseada unificación de los dos imperios, este hecho no se logró hasta el reinado de Felipe II en el periodo de la Unión Ibérica (1580-1640).

Aparte de los reductos de población portuguesa que debieron quedar en Lanzarote y en La Gomera durante el *Quattrocento*, los registros documentales muestran la existencia de asentamientos lusos en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma desde la última década de ese mismo siglo y comienzos del siguiente. Algunos de estos portugueses contribuyeron a la conquista definitiva de las islas mayores y fueron recompensados con tierras; otros acudieron a la llamada de repobladores para las zonas recién conquistadas o para ejercer sus oficios en la naciente sociedad isleña. De todo ello queda constancia en los registros analizados, tanto en los libros de repartimientos como en los protocolos notariales, y excepcionalmente se han podido localizar algunos documentos redactados en aquella lengua, o en una mezcla de español y portugués, que dan fe de la convivencia multicultural de aquellos años. Así puede apreciarse en las *datas* o escrituras ratificadas por el conquistador castellano don Alonso de Lugo⁶, como la que firmó el 16 de marzo de 1499 a favor del portugués Gonzalo Anes (“Yo Alonso de Luguo gouernador dellas ilhas de Tenerife e de Sant Miguel della Palma [...] do a vos Gonzalo Anes vizinho desta ilha de Tenerife en repartiçam e como a vizinho humas tierras que sam da parte de Taquo”)⁷; o en la confirmación de las seis fanegas de tierra que recibió Juan Rodrigues, maestro de azúcar, el día 9 de julio de 1507 (“e por quanto Joan Rodrigues teneis postos en las dichas terras 3 mill sarmientos, aves por bem de me alargar todo el derecho e aucion que las dichas terras teneis”)⁸; o en la cesión de propiedades que el mismo Adelantado otorgó al matrimonio formado por Pedro Anes y María Borjes en la comarca de Daute, el 16 de marzo de 1509 (“don é Repartimēto y vezinda a vos peanes y maria borjes vra mujer unas trras de sequeyro que som en dautj a los almaceguos que som a las covas y ucham del Rey”)⁹.

En las Canarias occidentales (La Gomera, La Palma y el norte de Tenerife) la presencia de familias oriundas de Portugal continuó siendo mayoritaria durante buena parte del siglo XVI. En La Palma, algunos conquistadores lusitanos resultaron beneficiados con los repartos de tierras, como los hermanos Álvaro y Martín Pérez o Alonso González de Abreu, formándose núcleos poblacionales exclusivos de colonos de este origen. Lo mismo sucedió en Tenerife, donde por-

⁴ A cambio recibió tierras en Madeira para asentarse y una renta anual de veinte mil reales.

⁵ En 1476 los Reyes Católicos comisionaron a Esteban Pérez de Cabitos para esclarecer la propiedad de Lanzarote y para fijar los derechos sobre el resto de las islas que quedaban por anexionar.

⁶ La mayoría de estas escrituras no las emitió el propio gobernador, sino que fueron redactadas por los mismos solicitantes, quedando luego ratificadas, o a veces también rectificadas, mediante la aprobación y firma del Adelantado. Señala el historiador Aznar Vallejo (2009²: 185) que unas 150 datas originales de la isla de Tenerife, del millar que confirmó el Adelantado, indican expresamente la procedencia de los concesionarios, de los que 68 eran canarios, 48 portugueses y el resto de otro origen.

⁷ Archivo municipal de La Laguna (AMLL), Data original, Libro I, Cuaderno VIII, nº 288.

⁸ AMLL, Data original, Libro II, Cuaderno XVI, nº 23.

⁹ AMLL, Data original, Libro I, Cuaderno III, nº 12.

tugueses como Gonzalo Yanes, Antón Martínez, Alvar Rodríguez o Juan Fernández recibieron tierras y se asentaron en núcleos como Icod, Daute o Granadilla (fundada por un pariente del capitán donatario de Funchal). De ahí que el gobernador tenerfeño Alonso Yanes de Ávila tuviera problemas el 3 de noviembre de 1531 cuando accedió a los requerimientos de los vecinos de Icod de los Vinos (en Tenerife), que reclamaban el nombramiento de un escribano que ejerciera su oficio en la villa. Al ser todos los pobladores de ascendencia lusa, el cargo tuvo que recaer en Gaspar Martín, hijo del alcalde Blas Martín, “por no aver persona en el dicho lugar que supiese escreuir castellano sino el dicho Gaspar Martín, fue proueydo segund dicho es”¹⁰. De 1544 es otro de los testimonios directos procedente de Tomás de la Torre, uno de los frailes que formaban parte del séquito que acompañó a Fray Bartolomé de las Casas en su viaje de Salamanca a Chiapas para tomar posesión de su obispado en Ciudad Real (en el actual municipio de San Cristóbal de Las Casas, en el sureste mexicano). De la escala que los viajeros realizaron en La Gomera, el dominico apuntó en su diario: “Está esta isla poblada, por la mayor parte, de portugueses. Los habitadores de ellas están ya mezclados con los españoles, aunque ellos entre sí se conocen y distinguen” (Torre 2011: 68). A finales de ese mismo siglo, el cronista Gaspar Frutuoso en sus *Saudades da Terra* continuaba describiendo Icod de los Vinos como villa de “duzentos vizinhos, quásí todos portugueses ricos de vinhos, labouras e criações” (1964: 26)¹¹.

Junto a los portugueses, aunque en menor cuantía, los protocolos notariales de las primeras décadas del siglo XVI registran la presencia y el asentamiento en el archipiélago canario de minorías procedentes de otras regiones como Galicia, Extremadura, Valencia o Cataluña. En el caso de los gallegos, ya en 1481 la reina Isabel había autorizado a don Fernando de Acuña, del Consejo Real y justicia mayor del reino de Galicia, a reclutar gente que hubiese cometido ciertos delitos para la conquista de las islas de realengo, a cambio de perdón real (Aznar 1981: 26-27 y 32, docs. 111 y 138), favor al que se acogieron en 1482 Gonzalo Fernández Mansino, vecino de Noya, o en 1490 Alonso Rodríguez, natural de Santiago, que habían servido en la conquista de Gran Canaria. Algunos de estos gallegos llegaron a recibir tierras, obtuvieron carta de vecindad y pasaron a residir en las islas, desempeñando preferentemente actividades primarias como la agricultura o la ganadería (al menos en Gran Canaria), pero también dedicándose a oficios artesanales (zapateros, herradores, esparteros, aserradores, sastres, carpinteros, espaderos) y, excepcionalmente, al comercio, si bien es difícil determinar su origen, reconocible a veces por el gentilicio (Pedro Hernández Gallego, Juan Gallego, Alonso Vázquez Gallego)¹² o el patronímico (García de La Coruña, Fernando de Villagarcía, Beatriz de Miño, Juan Martín de Ribadeo...). Como ha señalado Lobo Cabrera, la mayoría de estos pobladores eran hombres (las mujeres no llegaban al dos por ciento del total de colonos de esta procedencia): “Podría pensarse que sus cónyuges probablemente fuesen gallegas, pero gran número de ellos están unidos a portuguesas; quizá por el nexo de la lengua y por la abundancia de pobladores portugueses” (1982: 214). Se ha documentado en aquellos primeros años, asimismo, la presencia de marineros estantes y maestres de navío de este mismo origen, que se incorporaron al tráfico de mercancías con Madeira, a la actividad pesquera o que llegaron a participar incluso en las cabalgadas en Berbería¹³. De aquella época quedaron en Gran Canaria algunos topónimos “de colonización”, como *El Gallego*, asociado probablemente a los descendientes del hidalgos conquistador Rodrigo de

¹⁰ AMLL, Actas Capitulares, Sección 1º, Oficio 1º, Libro IV, f. 166r.

¹¹ Prueba de que algunos núcleos estaban poblados mayoritariamente por colonos oriundos de Portugal son los libros parroquiales. El primer libro de bautismos de Buenavista del Norte (Tenerife), iniciado en 1512, está redactado en portugués y todavía en los años finales de esa centuria algunas parroquias de la isla de La Palma estaban regidas por clero de origen luso, como la iglesia de Nuestra Señora Mª Santísima de la Luz, en Garafía, cuyo primer libro de bautismos aparece asimismo escrito íntegramente en la lengua originaria de su párroco, el portugués Manoel Marquez. Canarias fue, además, uno de los destinos de los judeoconversos expulsados de Portugal, por lo que la documentación inquisitorial conserva testimonios de las acusaciones que muchos cristianos nuevos recibieron simplemente por seguir empleando su lengua en el ámbito familiar.

¹² Aunque la utilización del gentilicio no siempre es fiable para un cómputo objetivo ya que los aborígenes eran bautizados con el nombre de sus padrinos.

¹³ Es de suponer que algunos gallegos también pasaron a Canarias a través de Andalucía (vid. Ronquillo Rubio 2007), como el comendador Varela, vecino de Málaga, que recibió tierras en propiedad en Tenerife. Otros formaban parte del clero, como el pontevedrés Pedro de Broilo o el coruñés Fernando de Villamil.

Prado Vivero, que llegó a ser regidor de la isla. Su referencia y localización se encuentra presente en las *Ordenanzas del Cabildo* de 1531 y en los *Repartimientos* (en documentos de 1542 y 1545). Para La Palma, la toponimia insular refleja, entre otros¹⁴, el *Barranco de Gallegos* en un pago de Barlovento (tal como figura en protocolos notariales desde 1551), a partir del antropónimo Juan Martín de Gallegos, personaje relevante de la sociedad insular por su matrimonio con la hija del conquistador Juan Benítez Valera. De todas formas, como ha señalado la historiografía canaria, los gallegos formaron “grupo, por virtud de la identidad de lengua, con los portugueses, básicos en el poblamiento isleño” (Lobo Cabrera 1982: 223)¹⁵.

La actividad y las relaciones durante aquellos años tuvo que haber sido muy intensa y propiciaron, sin duda, una época de globalización que ayudó a afianzar el contacto entre los pueblos y que tuvo unas consecuencias lingüísticas importantes en la colonización de América¹⁶. Alejados de Sevilla, los puertos canarios de nuevo volvieron a ser clave en este contexto de apertura atlántica, ya que se convirtieron en la vía de entrada al Nuevo Continente de muchos colonos que, mezclados con las familias isleñas, iniciaron la aventura india. En 1565 Felipe II, cuando todavía no se había producido la ansiada unificación, dictaba una Real Cédula para que se concediera licencia de paso hacia América a ciento cincuenta portugueses con la condición de que “sean los que residen y están al presente en estos nuestros reinos y en las islas de Canarias, y no los lleven y traigan de otros reinos extraños”¹⁷. A partir de 1580 y a pesar de que jurídicamente los nacidos en cada país mantuvieron sus privilegios, en los territorios ultramarinos las divergencias entre portugueses y españoles quedaron un tanto veladas y, “si de iure la distinción entre unos y otros seguía en pie, de hecho no había forma de aplicarla” (Herzog 2014: 144)¹⁸. Hubo una mayor tolerancia para emigrar e incorporarse a la Carrera de Indias y, aunque se continuara exigiendo la “carta de naturaleza” para comerciar en los nuevos territorios hispanos, se creó una red activa de rutas marítimas, intercambio comercial y flujo poblacional¹⁹ que favoreció el intercambio: “Os portos portugueses e espanhóis, ibéricos, atlânticos ou americanos, integrados num ou noutro dos domínios coloniais, são entrepostos essenciais dessas articulações. Fronteiras políticas em nada parecem ter limitado essa conetividade” (Polónia 2015: 338).

3. NOVA REALIA

Dentro de ese panorama de encuentro cultural que significó la expansión atlántica, la lengua no fue ajena a nuevos aportes e influencias (“o costume novo traz à terra novos vocábulos”, afirmaba Fernão de Oliveira en 1536). En el caso de Canarias, se constituyó un espacio abierto de comunicación en el que el gallego-portugués desempeñó un papel importantísimo en el habla de la naciente sociedad isleña. La interacción resultó tan intensa que una parte de la fitonimia popular prehispánica se perdió y, de hecho, la continuada presencia de colonos y las relaciones

¹⁴ Como Fuente de la Gallega, Barranco de la Gallega, Fuente del Gallego, Hoyo del Gallego o Lomo de los Gallegos. Topónimos similares se encuentran en El Hierro y en La Gomera.

¹⁵ Son escasos los datos cuantitativos con los que se cuenta. En un análisis sobre la procedencia de ochenta testadores en las cartas de testamento de principios del siglo XVI, realizado por Aznar Vallejo (2009: 186), resultó que había treinta y dos portugueses, diecinueve guanches, siete castellanos, siete extremeños, seis andaluces, dos canarios, dos genoveses, dos gallegos, un majorero, un genovés y un prieto.

¹⁶ En palabras de Martínez Shaw / Martínez Torres, “Las exploraciones de portugueses y españoles a partir del siglo XV sirvieron para poner en contacto a las cuatro partes del mundo, para asentar la idea de un mundo nuevo (sumando los viejos mundos a los nuevos mundos), para demostrar que el planeta era en realidad un solo mundo, para establecer una red inédita de vínculos económicos y culturales entre los distintos espacios que componían ese único mundo, para imaginar una verdadera historia universal. Y, como no podía ser de otra forma, los portugueses y los españoles tomaron posiciones privilegiadas en ese mundo, en las cuatro partes de ese mundo (que en realidad eran cinco): Europa, África, América y Asia más la inmensidad del Pacífico” (2014: 13).

¹⁷ Real Cédula de 20 de marzo de 1565. Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 49, ramo VI, doc. 39.

¹⁸ Para esta investigadora, habría que repensar qué suponía la oposición “España” (o “Castilla”) y “Portugal” en el siglo XVII, “cómo se trataban y, ante todo, cuándo se reivindicaban y cuándo se olvidaban”, puesto que a menudo se atribuye a la época “unas preocupaciones que, aun presentes, eran marginales y de poca importancia” (Herzog 2014: 155).

¹⁹ A lo que habría que agregar el monopolio esclavista que, desde la segunda década del siglo XVI, estuvo supeditado a los suministros que llegaban en los navíos portugueses, bien directamente a los puertos caribeños o bien desde Brasil a toda América del Sur (al menos hasta 1640).

con Madeira y Azores favorecieron que, desde un principio, los componentes de la biodiversidad canaria, especialmente aquellos que representaban variedades endémicas, fueran rebautizados con las denominaciones populares que presentaban en el resto de las islas de la Macaronesia. Así sucede con buena parte de las especies arbóreas típicas de lo que se denomina "monteverde", esto es, las que integran las formaciones de *laurisilva* y *fayal-brezal* de las zonas boscosas de las medianías de las islas. En la documentación de finales del siglo XV y de todo el XVI es común la presencia de fitónimos que designan especies apreciadas por su madera como el *barbuzano*, el *palo blanco*, la *faya*, el *acebiño*, el *til*, el *marmulano*, el *viñártico*, el *aderno*, el *follado* o el *loro*, y las dataciones recogidas hasta ahora constituyen una prueba irrefutable de la antigüedad de estas terminologías populares, un hecho que contribuye a avalar su procedencia.

Algunas de estas voces se empleaban en el gallego patrimonial y en el portugués continental de la época y este uso contribuiría a su mantenimiento en el español insular en competencia con las formas genuinamente castellanas, como sucedió con *faya* y *loro*. La primera, con presencia ininterrumpida en los textos isleños desde 1500²⁰ hasta la actualidad, es la denominación que recibe la especie *Myrica faya*, un árbol muy frondoso que puede llegar a alcanzar los diez metros de altura. Se trata de un endemismo registrado también en Madeira y que dio nombre a la isla de Faial en las Azores ("Referindo-se á origem deste nome lá diz Frutuoso que o tem esta freguesia por ali haver grande quantidade de *faias*", *Elucidário madeirense* 1946: II, 1-4). La palabra gallego-portuguesa que lo designa se ha incorporado al léxico diferencial con el mantenimiento de la *f*- inicial en competencia con la voz española *haya*, que en el ecosistema peninsular tiene como referente una especie distinta, ausente de los hábitats naturales de la Macaronesia (la *faya* o *haya*²¹ europea, *Fagus sylvatica*). Por su parte, *loro* se aplica a dos especies dioicas propias de la floresta de la *laurisilva*, *Laurus azorica* (hoy en peligro de extinción) y *L. novocanariensis* (endémica de Madeira y Canarias), mientras que la descripción que ofrecen los diccionarios generales al uso, tanto de gallego (s. v. *loureiro*)²² y de portugués (ss. vv. *louro* o *loureiro* y *loiro*) como de español (s. v. *laurel*), describen la laurácea mediterránea *Laurus nobilis*, conocida desde antiguo en la Península Ibérica. En Canarias, *loro* se registra en la documentación al menos desde 1578²³ y, pese a la competencia con el normativo *laurel*, su empleo continúa siendo relativamente frecuente.

Otros fitónimos, sin embargo, no parecen haber sido palabras de empleo tan generalizado y presentan en su origen un uso acotado geoelectralmente. *Barbuzano* es el nombre que recibe otro árbol de la familia de las lauráceas conocido científicamente como *Apollonias barbujana*, de madera con tonos rojizos parecida a la caoba, muy apreciada, por lo que se recoge asiduamente en textos redactados en las islas desde 1496²⁴. El DRAE lo considera dialectalismo canario con la variante *seseante barbusano*, pero sin etimología alguna. Según Bluteau (1712-1728) es voz sinónima de *pao ferro* (*pau-ferro*) y aparece documentada en portugués en la *Segunda Década* de João de Barros: "Os nossos, Pao ferro chamão aquele genero de madeira, por razão da sua fortaleza, & ser tão duravel, que sol, nem agoa lhe faz danno, à qual commummente chamão *Barbuzano*". Para el *Elucidário madeirense* es un "Arvore da família das Lauraceas, que se encontra principalmente no norte da Madeira, onde desce até às proximidades do mar" (1946: I, 127).

No ha sido usual en el español europeo el empleo de *palo* como 'madera de árbol' o 'árbol' que, sin embargo, según el DCECH, está muy arraigado en América, donde se registra en lo-

²⁰ "Doy a vos Ruy Blas, abad de Daute, para un vuestro sobrino, en repartición y como a vecino, unas tierras que son en el río e barranco de Ycode, arriba en las fayanas de encima del dicho barranco una *faya* que de la parte de encima parte como un barranco más alto y de la parte de abajo con otro barranco luego primero y de la parte del malpaís con unas matas de brezo aguas vertientes, la cual dicha fayana tiene de la parte de encima una combada" (DHECan).

²¹ Estas voces presentan una documentación bastante antigua en el léxico patrimonial gallego desde la primera mitad del siglo XIII (vid. TMILG y CIPM). *Houaiss*, que ofrece como primera datación el año 1220, distingue, como regionalismo, la especie que denomina *faya-das-ilhas* (*Myrica faya*).

²² Véase también el mapa VI, 203 del ALGA, dedicado a las denominaciones de esta laurácea.

²³ "[...] y asimismo tengo que hacer para el servicio d'esta dicha barca una barqueta de servicio conforme a ella, de madera de *loro*, con sus tillas y cinco remos para su servicio, con mas de dos virones para la barca grande" (DHECan).

²⁴ En un documento sobre la *Obra de la torre de Santa Cruz* (en la fortaleza de Mar Pequeña, en Berbería): "Yten, en XXV de julio, a Pero Afonso, para él y para sus compañeros mil maravedís para cortar la madera de *valgusano* en la montaña" (Bello León / Muñoz Gómez 2014: f. 4v).

cuciones como *palo santo*, *palo borracho*, *palo del Brasil*, etc. Pero su uso es bastante antiguo y mucho más extenso, como muestra la temprana documentación canaria donde este sustantivo interviene en creaciones similares, como *palo blanco* (*pau-branco* en las Azores), denominación popular de la especie *Picconia excelsa* cuya madera ha sido empleada en carpintería por su gran dureza, con un primer registro en 1496²⁵. En América, este nombre se aplica a plantas y arbustos muy diversos en zonas como México, Cuba, Chile, Colombia y Puerto Rico²⁶.

Acebiño (*Ilex canariensis*) es otro endemismo macaronésico que produce una madera muy apreciada en carpintería y ebanistería. De empleo común en los textos canarios desde 1505²⁷, se corresponde con el portugués *azevinho*, *azivinho* o *azevim* ("Planta q. dá folhas rodeadas de espinhas, crespas, & mais largas, q. as do Loureyro", según Bluteau 1712-1728). *Houaiss* lo documenta en 1611 (aparece en el *Dictionarium de Agostinho Barbosa*), pero es evidente que, por los datos canarios, su registro en esta lengua tiene que ser anterior a esta fecha.

Til (*Ocotea foetens*, de la familia de los laureles) constituye otra denominación popular de estas especies arbóreas que se registra asiduamente en textos isleños desde 1507²⁸ y que ha entrado en competencia con la voz homónima castellana *tilo* cuando, en realidad, esta última alude a otra variedad diferente. La confusión se debió, según Pérez Vidal (1991: 187), a la similitud entre los árboles y a la semejanza en el olor de sus flores. Correspondría al *tilhe* que el TLPGP documenta en Madeira.

Una variedad muy parecida al *loro* es el *marmulano* (*Sideroxylon canariensis*), fitónimo recogido en textos del castellano isleño desde 1520²⁹, que "Encontra-se no Pôrto do Moniz, na Ribeira da Janela, no Seixal, no Pôrto Santo, etc. Produz uma madeira amarelada é as suas folhas constituem uma boa forragem" (*Elucidário madeirense* 1946: II, 341)³⁰. Un registro coetáneo presenta el *viñático* (*Persea indica*), otro lauráceo de madera muy estimada de color rojo pardo, documentado en las islas al menos desde 1522³¹, así como el *aderno* (*Heberdenia excelsa*), un árbol de la familia de las mirsináceas que puede llegar a medir seis o más metros de altura, cuya denominación popular aparece en las *Actas del Cabildo de Tenerife* de 1530 (cuando la deforestación creciente de la isla llevó a las autoridades a imponer ciertas restricciones en su tala)³², o el *follado* o *follao* (*Viburnum rigidum*), un árbol caprifoliáceo de madera apreciada en carpintería

²⁵ En el mismo documento sobre la *Obra de la torre de Santa Cruz* (2014: f. 6r): "Yten a lohan Martínez por ocho palos grandes de *palo blanco* que estauan en el camino e los lleuó a las Ysletas dierono ochenta maravedís".

²⁶ El DRAE define esta locución sustantiva, siguiendo a los lexicógrafos cubanos, como "Nombre común a varios árboles de Canarias y América, de la familia de las simarubáceas, con corteza elástica y amarga, de hojas oblongas, redondeadas en el ápice y flores en panículas con pétalos amarillos. Se cría en los montes y es medicinal". El DAMER, que tampoco ofrece la etimología, recoge bajo esta denominación cuatro especies diferentes de árboles.

²⁷ "[...] que es desde el cercado del dicho Pero López, do tiene su viña y heredad, hasta un espigón para arriba, do están unos *acevíños*, hasta un *acebiño* seco" (DHECan). Es palabra relacionada con la voz *acebo*, que designa un árbol propio de algunos bosques europeos, y que en Madeira y Canarias se refiere a una especie endémica. El TLPGP registra *acevino* en la isla de San Jorge (Azores), pero también recoge *acebinho* en Arcos de Valdevez (en el distrito de Viana do Castelo), mientras que el *Elucidário madeirense* señala que "se encontra nas Ribeiras de João Gomes e de Machico, no Ribeiro Frio, etc." (1946: I, 113).

²⁸ "Pero Martín, carpintero y fragüero, vecino, se obliga a cortar a Polo Rizo, 50 tozas de *til* y laurel, la mitad de 12 pies por 2 palmos y la otra mitad de 12 por palmo y medio, labradas a boca de hacha" (DHECan).

²⁹ "Las tijeras han de ser de mocán, *marmulano* y *acebiño*, asimismo la otra armazón de lo que más a mano hallaron" (DHECan). Fue considerada voz prehispánica por los primeros estudiosos del léxico canario.

³⁰ Existen también variedades endémicas en Cabo Verde.

³¹ "I caja grande de *viñático* sin cerradura" (DHECan). La denominación aborigen de este árbol era, al menos en la isla de El Hierro, *cárisco*. En el *Elucidário madeirense* (1946: II, 221) se señala que "también se encuentra no estado espontaneo nos archipielagos das Canarias e dos Açores, é uma das arvores florestaes mais uteis e interessantes da Madeira". Lo recoge Bluteau (1712-1728) con una cita extraída de la *Corographia portugueza* de António Carvalho da Costa: "No adro da Freguesia de S. Martinho de Paradella, no Couto de Cornelhã, comarca de Barcello, ha hũ grande *Vinhatico*, arvore mui singular, que entendemos trouxe algum curioso das Ilhas, quando as descobrimos". *Houaiss* lo registra un poco antes, en 1663 y el TLPGP confirma su empleo en la construcción de barcos en la región del Norte Fluminense (en el Estado de Río de Janeiro).

³² "Fue acordado que en adelante no se dé licencia para cortar madera de laurel ni *aderno*, si no fuere para botas e toneles" (DHECan). Se trata de otro endemismo macaronésico cuya denominación ha sido considerada por la lexicografía regional como prehispánica. La primera documentación que ofrece *Houaiss* se remonta a 1623. Bluteau (1712-1728) señalaba su uso "Na Estremadura, & outras partes do Reyno he hum mato, muito alto, de que fazem paos para as vinhas: são muito duros, & durão muito", y Martín Sarmiento, entre 1754 y 1758, lo registró en Quiroga (Lugo) como "árbol que yo creo ser el ligustro o heleña o alheña. Portugués adorna. Es alaterno" (*apud DdD*). No figura en el DHLE, a pesar de la amplia documentación que ofrecen los textos canarios.

como se recoge en textos desde 1551³³. Incluso en el caso del fitónimo *mocán*, una denominación popular que se registra al menos desde 1495³⁴ y que tradicionalmente ha sido considerada guanche, su presencia en Azores y Madeira para designar otro árbol podría poner en duda su adscripción aborigen: se aplica a la especie *Visnea mocanera*, un árbol de la familia de las teáceas de frutos rojizo-grisáceos que se vuelven negros al madurar.

El historiador portugués Gaspar Frutuoso, nacido en Ponta Delgada (Azores), al describir la zona de Tigalate (Mazo, La Palma) en sus *Saudades da Terra* emplea con toda normalidad esta terminología popular, sin duda porque, por su procedencia, no le era ajena: “há nesta montanha árvores silvestres, como são faias, vinháticos, louros, barbusanos, tiis, adernos, azevinhos e mocães, ou mocanes, e sabinaes cheirosos como cedros” (1964: 47)³⁵. Las similitudes que presenta la biodiversidad canaria con el resto de las islas de la Macaronesia propició esta simbiosis y, de hecho, todavía hoy se mantiene en el uso toda esta serie de voces que parecen haber tenido en el portugués insular su precedente inmediato.

4. LA TERMINOLOGÍA DEL ORO BLANCO

Los registros documentales y los hechos históricos permiten confirmar el origen madeirense de otro conjunto léxico que tradicionalmente se ha considerado americano o brasileño, el formado por la terminología azucarera atlántica, tanto la que se utilizó en la América española como la que fue introducida en las grandes haciendas brasileñas³⁶. Se trata de un vocabulario especializado, en gran parte distinto al que se había utilizado en los *trapiches* valencianos o en las *aduanas* nazaries y granadinas de los siglos XV y XVI.

El primer intento de producción de caña de azúcar a gran escala por parte de Portugal se había llevado a cabo en la villa de Loulé, situada cerca de Faro, en 1409: el rey don João I había concedido a la familia genovesa de Palma “húa orte que elle ha em Loulle junto com o muro da dicta villa, para em ella sembrar canas daçucar” (Marques 1944: I, 221, doc. 214). Pero las condiciones climáticas y edáficas de aquella zona situada al sur del Alentejo no resultaron las adecuadas y unos años más tarde (seguramente en torno a 1433) nuevos esquejes de cañas importados desde Sicilia fueron llevados, por mandato del Infante don Enrique, a Madeira. Allí prosperaron de tal modo que, junto a las plantaciones de vid y cereal, cambiaron el paisaje de la isla y la concepción socio-económica de la que habría de convertirse en la primera agroindustria atlántica, generadora de aquel “oro blanco” hasta ese momento de consumo puramente elitista. La producción a gran escala y las mejoras en las técnicas de refinado del azúcar requerían una mayor complejidad y especialización de las labores y, por tanto, un enriquecimiento progresivo de las denominaciones que indicaban cada fase del proceso o los oficios de los trabajadores cualificados encargados de que el producto adquiriera el grado de calidad que exigía su comercialización en los principales puertos europeos. Quizá la mayor innovación técnica fue la puesta en funcionamiento, en 1452, del primer molino hidráulico en la hacienda de Diogo de Teive, escudero de la casa del Infante y dueño de una de las grandes plantaciones de Madeira. Ese molino utilizado para exprimir la caña recibiría el nombre de *ingenio* y sustituyó, en aquellos lugares

³³ “por quatro cascoss de botas de palo de haya y el arcazón de arcos de follado, que lleven diez y seys barriles cada bota” (DHECan). El TLPGP anota esta denominación en San Miguel (Azores), como sinónima de *louro bravo*, árbol de madera muy resistente, empleada asimismo en carpintería, mientras que el *Elucidário madeirense* la recoge en “Camacha e em muitos outros pontos da Madeira”.

³⁴ “E que avían respondido que habían salido a comer *mocanes*” (DHECan). Reciben la misma denominación el árbol y el fruto, este último conocido popularmente también como *yoya*.

³⁵ *Saudades da Terra* fue compuesta entre 1586 y 1590. Algunas de estas menciones constituyen primeros testimonios en portugués y adelantan los registros ofrecidos por los diccionarios y bases de datos consultados.

³⁶ Esta actividad estuvo, mayoritariamente, en manos de trabajadores lusos. Como ha resaltado Lobo Cabrera (1982: 216), “El trapiche mostraba un abanico de labores para trabajadores a sueldo, pero los gallegos no destacan en este trabajo, ni siquiera secundando a los tan expertos portugueses, con los que mantenían buenas relaciones; pero sí en las marginales de acarreo de leña para las calderas en competencia con los moriscos libres, monopolizadores del transporte pesado”. Para la datación madeirense, vid. el amplio estudio de Nunes (2003) que, al basarse en documentación archivística, aporta testimonios anteriores a los que suelen aparecer en los repertorios lexicográficos. Para los registros del español atlántico, vid. la investigación de Corrales *et al.* (2014), realizada sobre textos inéditos canarios y americanos.

en que los recursos hídricos lo permitían, al tradicional *trapiche de bestias*, ya que ofrecía mayor capacidad e intensidad en el prensado. En 1460 el cañaveral llegaba, de manos madeirenses, a los enclaves recién descubiertos de Cabo Verde, especialmente a la isla de Santiago. De ella señalaba Gaspar Frutuoso que “dá muito açúcar e fazem-se nela muito boas conservas, ainda que nada disto chega ao da ilha da Madeira” (1984: 117). Y en 1483, a instancias del gobernador jerezano Pedro de Vera, los primeros plantones y maestros azucareros fueron trasladados a Gran Canaria, justo unos meses después de terminada la conquista de esta isla. Tras este asentamiento, se levantaron haciendas azucareras en La Gomera (hacia 1488), La Palma (1493) y Tenerife (1496). La planificación se llevó a cabo de tal modo que muchas de las tierras (y manantiales) se repartieron con la condición expresa de que fueran dedicadas a la producción de caña y a la construcción de ingenios³⁷, y su actividad fue tan decisiva en la economía insular que las *Ordenanzas* de Tenerife y de Gran Canaria se convirtieron en las primeras normas jurídicas castellanas que contemplaron su regulación. Colón, en su segundo viaje, llevó algunos esquejes de esta planta a América, pero no llegaron a arraigar por lo que posteriormente desde La Española y desde Nueva España nuevos envíos remitidos desde las islas darían origen a las plantaciones que, a lo largo del siglo XVI, se extendieron por todo el continente. Fueron también maestros y oficiales canarios los que construyeron, hacia 1514-1515, el primer trapiche americano, el de Gonzalo de Velosa en la parte baja del río Nigua (en el actual municipio de San Cristóbal, en la República Dominicana) y, unos años más tarde, en 1519, Carlos V, informado de que “en esas Islas de Canarias hay hartos maestros e oficiales”, ordenaba al gobernador Lope de Sosa que “procureís por todas las vías que pudiéredes que a la dicha Isla [de La Española] vayan los maestros y oficiales que se pueda” (Rumeu de Armas 1991: I, 285).

La asimilación de las técnicas del cultivo y de la cultura del azúcar fue inmediata y supuso, a la vez, la españolianización de todo aquel lenguaje especializado que había sido usado previamente en Madeira, tomando en préstamo series completas de palabras procedentes del fondo patrimonial gallego-portugués pero que presentaban un uso común en el quehacer diario de los ingenios (*caja / encajador / encajar; escuma / escumadera / escumar / escumero / reescuma / reescumero; furo / furar / furador; lealdar / lealdado / lealdador*). La lengua de referencia contribuyó, además, al mantenimiento y revitalización de voces castellanas homónimas que estaban cayendo en desuso, a la especialización de palabras que procedían de otros ámbitos diatécnicos o a la adopción, en los vocablos tradicionales, de significados nuevos relacionados con el cultivo de los cañaverales y su transformación en azúcar. *Almocrebe*, por ejemplo, no es término propiamente azucarero, pero su empleo durante el siglo XVI (se registra en documentación redactada en castellano desde 1505)³⁸ suele restringirse a aquellos textos donde se hace referencia al azúcar. Guadix, al estudiar la voz en su diccionario, citaba expresamente su empleo acotado geolocalmente (“Llaman en algunas partes d’España, i., en el reyno de Portugal, a el harriero, traginero o recuero”) y el *Diccionario de Autoridades* aseguraba que “Oy no tiene uso sino en Portugal”. Tampoco eran vocablos dulces el occidentalismo *bagazo* (documentado desde 1505)³⁹. o las voces *batidera* (registrada desde 1511, en contextos similares al empleo del portugués *batedeira*), *caldera* (en el sentido de “recipiente grande de cobre donde se cocía el jugo de la caña” se empleó en los ingenios de Sicilia, Valencia o Granada; pero en textos del español atlántico, en los que se documenta al menos desde 1494, procede directamente de *caldeira*), *calderero* (1505, como correlato del portugués *caldeireiro*), *cañaveral* (como “plantación de caña de azúcar” aparece en textos referidos a las islas desde 1489, frente a la acepción que poseía en la Edad

³⁷ Según las distintas fuentes, en la primera mitad del siglo XVI se pusieron en funcionamiento en Canarias alrededor de medio centenar de ingenios.

³⁸ “Una rehoya del camino que va a la Villa facia arriba a la montaña derecho de la cueva de los *almocreves* arriba más acá de un drago [...]” (Corrales et al. 2014: 85). El DHLE lo recoge por vez primera en 1585, al igual que Corominas, que cita la definición de López Tamarid. En Galicia, Martín Sarmiento la consideraba voz propiamente portuguesa: “Siempre que hacia la raya de Portugal y Galicia se use alguna voz que no sea gallega, esa se pegó de Portugal a la raya de Galicia, no al interior, v. b.: *alfayate* (sastre), *alfajeme* (cirujano), *almocrebe* (arriero), etc.” (apud DdD).

³⁹ Aunque se encuentra en todo el occidente peninsular, como indica Pérez Vidal (1991: 217), “para explicar la gran difusión que presenta en Canarias, no se puede olvidar la mayor vitalidad que con este preciso significado [‘orujo prensado’] tiene en Galicia y –*bagaço*– en Portugal”.

Media de "sitio poblado de cañas o cañaveras"), *cañaverero* (préstamo semántico del portugués *canavieiro*, se registra en la documentación castellana colonial al menos desde 1504 como "trabajador que tenía a su cargo el cuidado de la plantación de la caña de azúcar"), *cobre* (que pasó del sentido general de "objeto o conjunto de objetos de cobre" al significado especializado de "conjunto de las piezas de cobre del ingenio", registrado ya en 1494, con una adscripción y generalización en el ámbito azucarero que debe atribuirse asimismo a influencia madeirense) o *planta* (*caña de planta* o *cañaveral de planta*, como préstamo semántico de *pranta*, pues hay constancia en los registros de Madeira de que así denominaban al esqueje cañero en las haciendas de aquella isla)⁴⁰. En otras ocasiones la impronta gallego-portuguesa avala el mantenimiento o la alternancia en el tiempo de dobletes gráficos como *forma / horma*, *fornalla / hornalla* o *ferido / herido*, o incluso la aparición en territorio castellano de variantes exclusivas como *escuma*, de uso general en los ingenios canarios hasta principios del siglo XVII, pero sustituida por la forma genuinamente española *espuma* en los inventarios y registros de las heredades indias (Corrales et al. 2014: 180-182). Muchas de estas voces proceden del fondo patrimonial gallego, como las ya citadas *bagazo*, *ferido* o *escuma* (véase la amplia difusión y los registros que ofrecen el DdD y el TLPGP), pero fue en los enclaves atlánticos portugueses donde pasaron a especializarse y a integrarse en el cultivo y la cultura de lo dulce.

El análisis de la documentación madeirense y canaria confirma la coincidencia en el uso de buena parte de toda la terminología azucarera mucho antes del registro que ofrecen las fuentes lexicográficas, por lo que los textos analizados adelantan primeras dataciones y, por tanto, ponen en duda la tradicional adscripción americana de estas voces. Así, en el castellano del atlántico oriental del siglo XVI es común el registro de términos que después se han documentado con relativa frecuencia en la América colonial española, llegando a considerar la lexicografía posterior que allí se conformaron, como sucede con los préstamos *azúcar mascabado* (con el significado de "azúcar que contiene melaza por su incompleta purga", que aparece en textos redactados en el archipiélago canario desde 1509), *açúcar quebrado* ("azúcar que se agrietaba o partía en pedazos a causa de su defectuosa elaboración", 1522), *casa de calderas* ("dependencia del ingenio en la cual estaban las calderas para la cocción del caldo", 1494)⁴¹, *cogucho* ("punta del pan de azúcar que al no quedar bien purificada producía un azúcar de calidad inferior", 1522)⁴², *desburgador* ("oficial que desburgaba las cañas de azúcar y las preparaba para la molienda", 1505), *desburgar* ("mondar las capas de azúcar quitándoles el cogollo y las hojas", 1505)⁴³, *lealdador* ("oficial que tenía el encargo de comprobar y verificar la pureza del azúcar ya purgado", 1505), *lealard* ("examinar o inspeccionar la calidad del azúcar", 1505), *melado* ("jugo de la caña de azúcar concentrado al fuego sin que llegue a cristalizar", 1546)⁴⁴, *panela* ("tercera miel", 1508)⁴⁵, *pomba* ("vasija de cobre que se empleaba para trasvasar el caldo", 1505), *rapadura* ("costra acaramelada que se raspaba de la caldera o tacha en que se condensaba el jugo de la caña de azúcar", 1506)⁴⁶, *remiñol* ("vasija de cobre, con un cabo largo, empleada para trasvasar el caldo", 1505)⁴⁷,

⁴⁰ Vid. Nunes (2003: 512). En la documentación castellana los registros son habituales al menos desde 1502 y durante todo el siglo XVI y XVII. En la tasación del ingenio dominicano de Hayna, realizada en 1571, se señala la existencia de "Un pedaço de caña hoja questa para moler que tiene dos mil e ciento montones y quitando un pedaço que se corto para planta quedan los dos mil montones de caña" (Corrales et al. 2014: 257).

⁴¹ Del port. *casa de caldeiras*. Según el DRAE: "Cuba y R. Dom. En un ingenio azucarero, zona en la que se realiza el proceso de fabricación del azúcar".

⁴² Del port. *cogulho*.

⁴³ Cfr. el verbo gallego *esburguar* ("Mondar, descascarar", según el DdD) y las formas portuguesas *esburgar* y *esburgador*.

⁴⁴ "Can., Arg., Chile, Col., Cuba, Ec., Guat., Méx., Nic., Perú, R. Dom. y Ven. En la fabricación del azúcar de caña, jarabe que se obtiene por evaporación del jugo purificado de la caña antes de concentrarlo al punto de cristalización en los tachos" (DRAE).

⁴⁵ Rosenblat (1978: II, 20) ilustraba el cambio metonímico sufrido por esta palabra con la reflexión que Tirso de Molina ponía en boca de uno de los personajes de su comedia *El amor médico* que, al relatar sus peripecias en Portugal, señalaba que no podía entender a sus gentes: "la olla llaman *panela* y a la ventana *yanelas*". El DRAE, que la hace proceder de *pan*, la recoge con la acepción propiamente azucarera: "Col., El Salv. y Hond. Azúcar mascabado en panes prismáticos o en conos truncados". En gallego se conserva con el significado primario de "sartén" que adquirió en latín vulgar (vid. DCECH: s. v. *paño* y DdD).

⁴⁶ "Arg., Ec., Guat., Hond. y Nic. *panela* (II azúcar mascabado en panes)" (DRAE).

⁴⁷ Se trata, en realidad, de la voz siciliana *ramiolos* (de *rame* 'cobre'), registrada en los trapiches valencianos como *romiols* o *rumiols*. En Madeira, Nunes (2003: 515 y 541) documenta *raminholis* en 1535, mientras que en Brasil, en 1711, Antonil (1989: 72-73) señalaba que "Os *reminhos* servem para botar água e decoada nas caldeiras e para ajudar os tacheiros a botar o

repartidera ("vasija utilizada para repartir el melado en las formas", 1527), *sino* ("forma de mayor tamaño empleada para cuajar la panela", 1517)⁴⁸, *tachero* ("trabajador responsable de que la miel adquiriera en las tachas la concentración adecuada", 1505)⁴⁹, *tanque* ("recipiente con diversos usos, especialmente el de recoger la remiel", 1525)⁵⁰, *tarea* ("medida utilizada en el acarreto de caña de azúcar", 1505)⁵¹, *tendal* ("tabla con una serie de furos donde se colocaban las formas", 1527)⁵², *zafra* ("cosecha de la caña de azúcar" y "periodo que dura el proceso de elaboración de la caña de azúcar", 1505)⁵³ o *zoca* ("retoño que da el tocón de la caña de azúcar después del primer corte", 1505)⁵⁴.

Los registros atlánticos permiten también matizar algunas afirmaciones de los diccionarios portugueses cuando catalogan como brasileñas palabras que tuvieron que haberse usado en Madeira en época previa, como así demuestra la temprana documentación que presentan esos préstamos en los enclaves azucareros de Canarias, La Española o Nueva España. Es lo que sucede con voces como *bagacera* y *bagacero*. La primera, del port. *bagaceira*, aparece asiduamente en textos isleños desde 1546⁵⁵ y en las haciendas novohispanas desde 1664⁵⁶, mientras que *Houaiss* la documenta en 1711 (en la obra de Antonil); la segunda, del port. *bagaceiro*, presenta un primer registro en 1516, en los protocolos canarios de Antón Vallejo⁵⁷, así como en 1523-1526 en las cuentas del ingenio dominicano de Santi Espíritus⁵⁸, mientras que en Brasil solamente se recoge, según *Houaiss*, en torno a 1574. Ambas palabras aparecen en el DdD con los significados de "Silo en donde se guarda el bagazo" y "el que saca el bagazo del lagar", por lo que deben ser consideradas creaciones patrimoniales gallegas que, desde el campo de la vid, pasaron a especializarse posteriormente en portugués dentro de la industria azucarera. Aparece registrado en este campo terminológico asimismo el sustantivo *banquero* (del port. *banqueiro*), que se encuentra en los archivos de la Inquisición canaria en un documento de 1505⁵⁹ y, en La Española, en la tasación del ingenio de Hayna, de 1571⁶⁰, en ambos casos usado con el sentido que le daba Antonil, en 1711, "como o contramestre desta casa [das fornallas], e da inteligência, experiência e vigilância de um e outro depende em grande parte o fazer-se bom ou mau açúcar" (1989: 71). Singular es el caso de *cachaza* (del port. *cachaça*), que tanto los diccionarios españoles

açúcar na repartideira, para ir ás formas". *Houaiss* ofrece como primera documentación de esta palabra en portugués el año 1813. Con la variante *remillón*, el DAMER la localiza en El Salvador y Venezuela.

⁴⁸ Cfr. el gallego *sino* "campana" (DdD).

⁴⁹ Del port. *tacheiro*. Según el DRAE: "C. Rica, Cuba, Méx. y P. Rico. Persona que maneja los tachos en la fabricación del azúcar".

⁵⁰ Es voz que forma parte del fondo léxico gallego-portugués (vid. la amplia documentación lexicográfica que ofrece el DdD). El CORDE recoge como primer registro en español un texto de Gil Vicente, "echémosle a nadar en el *tanque*", tomado de la *Tragicomedia de don Duardos* (c1525). En Canarias, aparte de su empleo en la terminología azucarera, se encuentra desde el siglo XVI con el significado de "Estanque, depósito de agua" (DRAE) y como topónimo.

⁵¹ Del gallego-portugués *tarefa* que, según el DCECH, se especializó en portugués para designar en los ingenios de azúcar "a porção de cana que se moe em hum dia".

⁵² Cfr. el gallego *tendal* "tendedero", pero también "mesa donde se van poniendo, entre paños de lino y cubiertos con mata, las fogazas o bollos en masa para echarlas al horno" (DdD).

⁵³ El DCECH la registra por vez primera en español en el año 1836. Se trata, en realidad, de un romandalusismo (Corriente 1999: s. v. *safra*) procedente del andalusí *sáfra* y este, a su vez, del árabe clásico *ṣāfrā*. El TLPGP todavía recoge en la lexicografía dialectal madeirense la forma *sáfara*"s. f. *Safra*, *colheita*".

⁵⁴ Tanto el DRAE como el DAMER incluyen dos entradas distintas, *zoca* y *soca*, ambas con marcación andaluza y americana. Vid. los testimonios portugueses que ofrece el TLPGP (s. v. *soca*).

⁵⁵ "[...] e en cabo de la dicha calle, entre la calle y la *bagacera* que a de quedar del dicho Francisco Benítez de Lugo, se haga otra pared de dicha suerte y altura y anchura que pareciere a los dichos rregidores de manera que el bagaço ni caya en el agua ni en la calle" (Corrales et al. 2014: 105). El TLPGP recoge un testimonio lexicográfico madeirense.

⁵⁶ "Cada año en tiempo de aguas se limpia la *bagazera*: se echa el golpe de agua por las ornallas y los negros con garfios de yerro echan el bagazo en el agua y la misma agua lo lleva por la asequia principal al río", en el *Directorio mexicano de Xochimilcas* (Corrales et al. 2014: 106).

⁵⁷ "Yten que vos ayays e yo vos de treze preças de esclavos es saber Marcos moedor e Zanba *bagacero* de los exes e Anton acarreador de vagaço Benetillo encaxador" (Corrales et al. 2014: 107).

⁵⁸ "Antonio alarbe *bagacero* de los exes" (Corrales et al. 2014: 107).

⁵⁹ "y que entre otras razones que oyo decir a dicho Ferrando Boniel descreo de dios o renego de dios y que esto se lo oyo decir dos o tres veces y que a esto le dixo este testigo vos judio no renegues delante de mi de dios syno echaras [...] esa fornalla y que esto oyeron que estuvieron ally presente Alfonso Luys que era *banquero* a la sazon en el dicho engenyo y que este año pasado a sydo maestro de açúcar en el engenio de Alonso de Matos" (Corrales et al. 2014: 111).

⁶⁰ "Alonso Caspe ladrillero y *banquero* y tachero de quarenta años arriba y mediano de cuerpo y sano y rechio" (Corrales et al. 2014: 112).

les⁶¹ como portugueses⁶² suponen que surgió en Brasil y que, desde allí pasó a Cuba y América Central, cuando aparece en varios textos canarios desde 1527⁶³, así como en la descripción de las cañas de azúcar y de su procesado que, en torno a 1574, ofrecía en latín Francisco Hernández, protomédico de Felipe II, en su misión científica a Nueva España⁶⁴. Suelen aparecer catalogadas también como diatopismos brasileños otras voces presentes en la terminología azucarera atlántica, como *neta* (españolizada *nieta*, se recoge con relativa frecuencia en la documentación canaria de todo el siglo XVI, al menos desde 1547, con el significado portugués de "A escuma mais fina que deita o melado, quando ferve, nos engenhos de açúcar"), *parol* ("recipiente, ou cocho de madeira, com varias funções no engenho", registrada desde 1527 en Canarias y desde 1532 en América, en competencia con su paralelo castellano *perol*), *pajar* o *pinjar* (del port. *Pejar*⁶⁵, "ao parar do engenho chamam pejar", afirmaba Antonil; aparece en registros castellanos que se remontan a 1507 en el Atlántico oriental y está presente esporádicamente en La Española al menos desde 1527), o *rezoca*, voz de la que no se han encontrado testimonios madeirenses sino brasileños ("segundo brotamento da cana-de-açúcar depois do primeiro corte", Barbalho 1984: s. v.), pero que es habitual en los documentos canarios y americanos de todo el siglo XVI (se registra por vez primera en 1511). En este contexto azucarero, en el que es comprobable la base léxica gallego-portuguesa en la mayoría de las palabras españolas utilizadas, el conocer la historia de un término contribuye a establecer con claridad su etimología y al mismo tiempo sirve para explicar el proceso de su traslado al Caribe y Centroamérica.

5. LA CULTURA DE LOS HOMBRES DE MAR

Como es lógico, bastante significativo es el conjunto de préstamos formado por el léxico de los marinos y pescadores gallegos y portugueses: el mar océano sirvió de vía de difusión de aquellas voces que, asimiladas en las largas travesías, se incorporaron al patrimonio lingüístico de las regiones atlánticas. A ello se sumó que durante las primeras décadas del siglo XVI los puertos canarios continuaron sirviendo de apoyo a las plazas portuguesas de Berbería (Safi, Azamor, Aguer), al tiempo que se convirtieron en la primera etapa de la Carrera de Indias en aquella dinámica imparable de creación de una red de rutas marítimas intercontinentales⁶⁶. En estos pequeños muelles se podía proceder a carenar los cascos, reparar, transformar o despiezar las naos, hacer aguada o surtir las bodegas de provisiones. De ahí que algunos préstamos documentados en aquella época formaran parte del vocabulario de los carpinteros de ribera, especialistas en la construcción de barcos y navíos destinados a la pesca, al comercio entre las islas y las cercanas costas africanas o, incluso, a la navegación trasatlántica. En esa terminología náutica aparecen, en contextos castellanos, voces de procedencia lusa como *alcaja*, *goa*, *liame*, *leito* (*oleite*), todas ellas documentadas, por ahora, al menos desde 1578. La primera, procedente del portugués *alcaixa* (y este, a su vez, del andalusí, según Corriente 1999: s. v.), la empleó también, en 1611, el marino tenerfeño Tomé Cano en su *Arte para fabricar y aparejar naos*⁶⁷. Por su

⁶¹ Vid. DCECH (s. v. *gachas*).

⁶² *Houaiss* la registra en 1635, mientras que Nunes (2003: 347) la recoge en Antonil (1711). Bluteau (1712-1728) también la calificaba como "Termo do Brasil". El TLPGP ofrece testimonios lexicográficos mayoritariamente brasileños y en uno de ellos se apunta su posible procedencia africana, lo que confirmaría la dirección de la travesía atlántica del término. La distribución temporal de esta palabra que ofrece el TILG señala su empleo reciente en gallego.

⁶³ "e assimismo me aveys de ser obligado a cozer las myeles y refynados que si del açucar blanco como de los refinados de la que oviere e mas a hazer las remyeles de la *cachaça* e por el servicio me aveys de haber e coçer las dichas myeles", en un contrato con escumero conservado en los protocolos del escribano Ruy García de Estrada, de Tenerife (citado por Corrales et al. 2014: 119).

⁶⁴ «Feruet paulatim cortina donec rursus tanque fere refertiatur pro capacitate aheni. Tunc despumant auferuntque crassas et immundas sordes quas *cachazam uocant*» (Hernández 1998: 360).

⁶⁵ Cfr. gallego *pexar* con el significado de "Desviar el agua para que no dé de lleno y pare el molino", según el último registro lexicográfico que ofrece el DdD.

⁶⁶ También las Azores (especialmente la Isla Terceira) constituyeron otro punto de encuentro de la flota de Indias en el viaje de retorno a Sevilla, según Polónia (2015: 321). Esta autora señala que una parte importante de los pilotos que fueron examinados por la Casa de Contratación de Sevilla para cubrir el trayecto de las Indias castellanas, durante el periodo 1574-1650, procedía del Algarve, Entre-Douro, Minho, Aveiro, Coimbra y Lisboa.

⁶⁷ Vid. DHLE y CORDE.

parte, *goa* no es voz propiamente portuguesa, sino francesa, aunque llegó al Atlántico a través de los navegantes lusos: equivale al castellano *codo* o *codo real* y se empleó como unidad de medida de longitud. Figueiredo la cataloga como anticuada (“Medida de tres palmos chamaos de Goa e usada antigamente pelos constructores de naus”) y la registra en la obra del piloto (y gramático) renacentista Fernão de Oliveira en su *Livro da fábrica das naus* (c1580). *Liame* y *leito* son voces procedentes del fondo patrimonial gallego-portugués (vid. DdD y TILG) que se especializaron, dentro de la terminología marinera, con los valores de “A madeira das curvas que serve para ligar as peças do costado” (“Liaçam da nao”, recogía Bento Pereira en 1697; el *Corpus do portugués* presenta testimonios documentales desde el siglo XIV) y “A cuberta que os barcos trazem à popa” (Bluteau 1712-1728).

La aventura atlántica no solo la emprendían los conquistadores que buscaban el Dorado y los colonos que aspiraban a encontrar unas tierras en las que subsistir, sino también aquellos que, por sentencias judiciales, habían elegido la commutación de su condena por el destierro, tal como sucedió a los gallegos que, a finales del siglo XV, contribuyeron a la conquista de las islas realengas. De ahí la aparición en Canarias, y después en América, de voces como *degrelo* o *degradar*. La primera, que adquirió el significado metafórico de ‘lugar de cuarentena o aislamiento’ (y la ‘cuarentena’ misma), está presente en portugués desde 1325⁶⁸ y se encuentra con asiduidad en documentación castellana sobre las Canarias a partir de 1525⁶⁹ y, más tarde, en Colombia y en Venezuela. La segunda, que Houaiss registra desde principios del siglo XIV⁷⁰, presenta testimonios del español atlántico datados a finales del XVI, concretamente en una declaración de 1591 conservada en las actas de la Inquisición, actualmente depositadas en el archivo del Museo Canario: “Yten dixo ques muj publico en esta isla que el dicho su marido vino *degradado* de la isla de la Madera por el pechado nefando y que por esso estuvo preso alla mucho tiempo” (DHECan).

Dentro de este grupo de vocablos, no es de extrañar que una parte de la ictionimia atlántica (incluyendo la andaluza) tenga en el gallego o en el portugués su antecedente inmediato o que su impronta haya contribuido a su frecuencia de empleo, como sucede con voces como *burgao* (documentada desde 1503), *bucio* (1644), *picuda* (1498), *vieja* (1520), *lebrancho* (1678), *cangrejo moro* (1590) o *tamboril* (aparece en una relación anónima de principios del siglo XVII). La primera la registra el DRAE bajo la forma ultracorrecta *burgado*⁷¹, sin limitación diatópica alguna: “m. Caracol terrestre, de color moreno y del tamaño de una nuez pequeña”; el DCECH (igualmente s. v. *burgado*) consideraba que se trataba de una palabra de origen desconocido, con una primera documentación del año 1639 y con la definición de “Caracol de varias especies, especialmente Marino”. Por su parte, el DdD (s. v. *burgado*) recoge el testimonio que ofrece de su uso en gallego la obra *Nomenclatura de la flora y fauna marítima de Galicia*, de Ríos Panisse (que considera el vocablo de probable procedencia americana, siguiendo la opinión de Corominas). En Andalucía, Canarias y en países como Puerto Rico, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Venezuela se identifica con crustáceos marinos, significado que coincide plenamente con el portugués (Figueiredo)⁷². Tampoco presenta restricción de uso, para el DRAE, el término *bucio*, que la Academia define como “especie de caracol marino”: parece tratarse de un gallego-portuguésismo marinero conocido durante la época de los Austrias pero que, con el paso del tiempo, quedó obsoleto, salvo en Canarias donde se ha conservado por influencia

⁶⁸ Vid. Cunha 2014. Cardoso (1570) la recoge como sinónima de “*Deportatio (nis)*. Ho degredo, ou desterro”.

⁶⁹ “Dixeron que a su noticia a venido que torna a morir en Canaria, y según las ordenanças que no entren personas ni ropas ni otras cosas de Canaria con degredo ni en otra manera” (DHECan). Temprana es asimismo la documentación venezolana, ya que aparece en las *Actas del Cabildo de Caracas* de 15 de junio de 1621: “Acordóse que por quanto, para remedio de la enfermedad de las viruelas, se pusieron en degredo los esclavos angolas que un corsario inglés trajo de un navío que robó y echó en el puerto de Ocumare” (apud DHECan). El DRAE, que la considera de origen portugués, la recoge solamente en este último país. En Canarias se ha conservado como topónimo: *Los Degredos, Barranco del Degredo, Cueva del Degredo*.

⁷⁰ Un poco más tardío es el ejemplo que aparece en *O livro da virtuosa benfeitoria do infante dom Pedro*, cuando se resalta la figura del Cid que, “seedo *degradado* por el Rey dom afonso, nunca outro senhor quis rreçeber” (Cunha 2014).

⁷¹ El DAMER también prefiere *burgado*.

⁷² Aunque el diccionario Houaiss no haya encontrado registros anteriores a 1836, era conocida por el azoreano Gaspar Frutuoso a finales del XVI (1964: 84).

Iusa⁷³. De *Bicuda* el DdD ofrece varios registros en los que se indica que se trata de un pez de mar, perteneciente al género de los labros, muy abundante en Galicia, mientras que Bluteau (1712-1728) también afirmaba que era uno de los peces que "costumão vir à Ribeyra de Lisboa". Se encuentra recogida esta palabra en las *Actas del Cabildo de Tenerife* de enero de 1498 ("Asy mesmo ordenaron e mandaron que ninguna persona no sea osado de vender pescado ninguno a ojo, sino por peso: la sama a seys maravedís y pexe rey y *bicuda* y brequas a seys maravedís e todo pescado de vara a syete maravedís e abadexos a quatro maravedís e el caón a cinco", DHECan), aunque poco a poco fue sustituida por la españiolización *picuda*, que es la forma que localiza el DRAE en Colombia, Puerto Rico y Venezuela en relación a la "barracuda"⁷⁴. *Vieja* es denominación muy popular en Canarias para la especie *Scarus cretensis*, común en las Azores (vid. la entrada *veja* en el TLPGP) y que en Andalucía y América suele aplicarse a otras variedades. Es voz que empleó el portugués Juan Méndez Pinto en sus *Discursos medicinales* (1606-1611), obra que ha sido considerada el primer tratado médico escrito en las Indias⁷⁵. Pérez Vidal (1991: 288) duda del posible origen andaluz de este término tan frecuente en el archipiélago, basándose en la presencia de otros muchos portuguesismos en la ictiomorfia insular, en la relativa escasez de los escaros en las costas peninsulares (donde este nombre se aplica a una especie de los blénidos) y en la ortografía *veja* que presenta un texto de comienzos del XVII: "Si era *vixas*, ya está todo dicho por Alvar [1965]: el apetecido escaro recibió en Canarias un nombre que en la Península se había usado para designar otro pez; por el contrario, si era *vexas*, cabe relacionarla con la forma *veja* que presenta en las Azores el nombre del mismo *Scarus cretensis*". *Lebrancho* es uno de los casos de aplicación del nombre de un animal terrestre (del gallego y portugués *lebracho* 'lebrato') a una especie marina (*peixe lebre*, según Pereira 1697), que la Academia recoge en Canarias y Cuba pero que, con otras variantes, también se registra en México, Guatemala, Panamá (*lebrancha*), Colombia y Venezuela (*lebranche*). La locución sustantiva *cangrejo moro* aparece citada por Gaspar Frutuoso en su descripción de la isla colombina: "Há também na costa desta ilha Gomeria muito e bon marisco, e *caranguejos* de duas maneiras, como são os que chamam *mouros* e *judeos*" (1964: 84) y es de uso frecuente en el resto de las Canarias, aunque el DRAE la localice solamente en Andalucía y América (Antillas, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela). En cuanto a *tamboril* (o *peje tamboril*), un pez que se caracteriza porque, cuando se encuentra amenazado, infla su cuerpo introduciendo aire en el esófago), aparece en gallego (*tamboril*, según Ríos Panisse en la *Nomenclatura de la flora y fauna marítimas de Galicia*, citado en el DdD) y en varios puntos de la costa de Portugal (vid. los datos del TLPGP, s. v. *tamboril*); lo empleó Gil Vicente (*peixe tamboril*), tal como señala Machado, y es de uso común en el español isleño y americano (Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Costa Rica y Ecuador)⁷⁶.

La influencia del léxico patrimonial gallego-portugués puede comprobarse asimismo en las artes de pesca. A veces los aparejos eran muy sencillos, pues se limitaban a utilizar una *liña* (en palabras de Sarmiento, "Es en lo que se ponen los anzuelos para congrios etc.", tal como recoge el DdD)⁷⁷ y a *engodar* (atraer) el pescado con *engodo* (o cebo)⁷⁸. Estos últimos términos, *engodar* y *engodo*, como otros muchos vocablos marineros, aparecen registrados por los primeros re-

⁷³ El NTLE presenta registros lexicográficos desde 1553 hasta Bluteau y el CORDE recupera seis testimonios (ss. vv. *bucio* y *buzio*) entre c. 1560 y 1620, de Francisco de Aldana, Diego de Torres y Lope de Vega. Este último anotaba el significado de la voz en su poema épico *Jerusalén conquistada*: "Bucios son caracoles grandes, vienen muchos de la India Oriental y de la China". En portugués, *buzio* aparece en Cardoso (1570): "A concha ou buzio", mientras que Sarmiento (1762) afirmaba que "Al *bucinum* llaman los gallegos *bucio* y *boi mariño*" (vid. DdD).

⁷⁴ Vid. el DAMER, que registra la palabra en relación no solo a la "barracuda" sino también a otras especies de la familia *Spyraenidae* en países como Guatemala, Honduras, El Salvador, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Colombia, Venezuela y Ecuador.

⁷⁵ "De los pescados se pueden comer lenguados, azevias, picudas, salmonetes, y, en ninguna manera pescado de agua duce, y aun los de la mar tienen de ser de los saxatiles de Galeno, que bien y se crían en alta mar, como son sargos, viejas, julidas y los demás, juntamente con los que dicho avemos" (CORDE).

⁷⁶ Vid. los datos que ofrece el DHECan. Bluteau (1712-1728) señalaba que era un "Peixe muito alvo, e capaz para picar [...]".

⁷⁷ Aunque la palabra existía en castellano medieval (vid. DCECH: s. v. *línea*), solamente se ha conservado en las regiones ultramarinas, como Canarias, Argentina y Uruguay. También se ha registrado esporádicamente en Andalucía.

⁷⁸ Vid. los testimonios que recoge el TLPGP.

pertorios lexicográficos portugueses (vid. Cardoso 1570) y presentan una extensión de uso que comprende parte de Andalucía, Canarias y todo el Caribe, llegando incluso hasta México y, hacia el sur, hasta Uruguay. Su documentación en español se remonta al menos a 1678 (DHECan), aunque es posible que hayan sido voces de uso común en los siglos anteriores.

Antiguos son asimismo los registros de otros lemas procedentes del fondo tradicional gallego, como *laja* y *callao*, que dejaron de ser de uso exclusivo de la marinería y pasaron a formar parte del léxico común de las hablas meridionales. Aunque el DRAE no restringe el empleo de *laja* (simplemente remite a "lancha"), Corominas advierte de su limitación, ya que como topónimo solamente se encuentra en Galicia y Canarias, "y en ambas regiones, como en Portugal, con bastante abundancia". El DdD recoge *laxa* y *laxe* con el significado de "lancha, losa" y el TLPGP registra las formas *laxa*, *laixa* y *laxe* en varios puntos de toda Galicia, por lo que no resulta extraño que aparezca de manera reiterada en la toponimia no solo costera sino del interior (como había indicado el DCECH). En español se registra con relativa frecuencia en la obra de Bartolomé de Las Casas (1527-1550), generalmente junto a "peña" (vid. los datos del CORDE) y su distribución geoelectal abarca Andalucía, Canarias, Argentina, Bolivia, Chile, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Más limitado es el empleo de *callao* a pesar de que la Academia lo considere también vocablo de uso general. Su precedente inmediato se encuentra en el gallego *callao* (que Sarmiento, en 1762, derivaba "Del latín *calculus*" con el significado de "sílex o pedernal", vid. DdD) y en el portugués *calhau*⁷⁹. El *Diccionario de Americanismos* (DAMER) lo define, en la República Dominicana, como "Guijarro, canto rodado". En Canarias, donde se ha documentado desde 1520 (en un principio como "playa o terreno junto al mar, llano o con una corta y fuerte pendiente, cubierto de guijarros", vid. DHECan), continúa siendo de empleo general frente al sinónimo *guijarro* que se considera foráneo. Es un préstamo que dejó su huella en el histórico "Puerto del Callao", topónimo que aparece en la *Crónica de la Conquista del Perú* (c1565), de Alonso Borregán y que tomaría su nombre "a causa de las muchas piedras que hay en él", según señalaba acertadamente en 1616 el también cronista peruano Martín de Murúa.

6. PRÉSTAMOS DE TIERRA ADENTRO

Los demás vocablos de origen gallego-portugués que se incorporaron al español atlántico pertenecen a otros variados campos léxicos, como son la configuración de los terrenos y caminos, la agricultura, los oficios y herramientas o, incluso, las acciones o estados y cualidades de carácter físico y psíquico (Pérez Vidal 1991). La interferencia tuvo que haber sido profunda ya que se introdujeron préstamos que reemplazaron a voces patrimoniales y dieron lugar a la reordenación de algunas parcelas del llamado léxico estructurado. En algunos casos, la temprana documentación confirma el origen del término; en otros, sobre todo en aquellos en que la impronta gallego-portuguesa atañe a la conducta humana y al estado anímico, es posible la reconstrucción histórica aunque todavía no se cuente con el testimonio que avale el inicio de la interacción, al tratarse de palabras de transmisión oral que difícilmente pasaron a la cultura escrita o, por lo menos, en el corpus analizado, todavía no se ha podido atestiguar su registro.

La configuración del terreno y la introducción de las técnicas de cultivo fueron fundamentales para la subsistencia de los colonos en aquellas nuevas regiones, como se ha señalado al tratar el léxico azucarero. Por influencia de los agricultores gallegos y lusos, las tierras *de secano*, valoradas porque en ellas se cultivaba el cereal y las legumbres y se plantaban especies importadas de árboles frutales, pasaron a denominarse *de sequero* (como en gallego y en portugués *sequeiro*), locución que se registra en Andalucía y en Canarias, en estas últimas de forma ininterrumpida desde 1499. También eran codiciadas las *fajanas* (del port. dial. *fajā*⁸⁰, aparece desde 1500 en documentos del español isleño), al tratarse de terrazas llanas y alargadas, apropiadas por su

⁷⁹ La etimología que ofrece el DRAE es la siguiente: "Del celta **caliavo*, der. de **kal-*'piedra'; cf. gallegoport. *callau* y fr. *caillou*". En portugués es palabra antigua que aparece empleada por lexicógrafos como Cardoso (1570), Pereira (1697) o Bluteau (1712-1728), por historiadores como João de Barros (en la *Primera Década*, de 1552) o incluso por poetas como Manoel Thomas (en *Insulana*, de 1635). Vid. el *Corpus do portugués*.

⁸⁰ El TLPGP la registra en Azores y Madeira

configuración para el cultivo. No todas las tierras, sin embargo, eran aptas, aunque por su especial edafología podían tener otro tipo de aprovechamiento. Es lo que sucedía con el *masapé* que, con el significado de ‘arcilla o tierra rojiza’ se registra desde 1510 (del port. *massapé* “terra fértil, argilosa, de cor escura”⁸¹ o con el *rofero*, del que se extraía *rofo* ‘arena gruesa de origen volcánico’, voz que se documenta en el español isleño desde 1640 (del port. *rofo* “que tem a superficie áspera, rugosa”⁸². La servidumbre de tránsito o de paso entre dos fincas vecinas se denomina, en Cuba y Canarias, con el préstamo *serventía* (en gallego, “servidumbre, ó derecho de pasar por predio ajeno”, según el DdD). Así se establecía, por ejemplo, en 1516, cuando Diego de Morales, vecino de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), recibía la escritura de “un solar de campo con su corral y *serventía* para ganados y pajares” (DHECan). También es cubano (y venezolano) el verbo *margullar* ‘acodar’ (del port. *maderense* *margulhar*) que, como *serventía*, presenta un uso canario amplio que se remonta al siglo XVI (de 1554 es el primer registro que ofrece el DHECan), así como el sustantivo *margullón* ‘acodo’ (del port. *mergulhão*), con testimonios canarios desde 1553. El emparrado o armazón que sostiene la parra u otras plantas, como tomateras y árboles frutales, se ha solidado denominar con el portuguesismo *latada* (“espécie de grade horizontal, ou um tanto inclinada, constituída de paus roliços, varas ou caniços, que, disposta ao longo de uma parede, oferece suporte para videiras ou quaisquer outras plantas trepadeiras”), presente en Canarias (desde 1500) y en el norte de Argentina; y “cada uma das varas ou canas transversais da parreira” (según la definición que recoge el DCECH) se conoce como *lata*, por préstamo semántico, tal como se registra en textos isleños desde 1508. Similar procedencia presentan *rolo* (documentado desde 1587 en el sentido de ‘rollo o rodillo, y especialmente el madero cilíndrico, descortezado y sin labrar’, equivalente al gallego “rodillo. Cilindro de madera, hierro, etc., para diversos usos”, tal como lo define Carré Alvarellos, *apud* DdD, y como el portugués “qualquer objeto cilíndrico”, según *Houaiss*) y *rolar* (registrado en un texto canario de 1590 con la acepción que tiene en portugués de “serrar (tronco) em rolos ou toras”⁸³. El cereal recogido se aventaba en un *balayo* (del port. *balao*, se registra en textos castellanos al menos desde 1571) o cesta de paja o de mimbre, que aparece en América con la forma *balay*, y la mies se protegía para que no se *alhorrrara* (1534), esto es, para que no la atacara el tizón o *alhorra* (del gallego y portugués *alforra*, tal como se ha documentado en textos canarios desde 1524, cubanos y venezolanos), o para que no se apollillara con la *traza* (del gallego *traza* y el port. *traça*, aparece en castellano en una Provisión Real redactada en torno a 1517⁸⁴ y, con significados próximos, en Extremadura, Cuba, la República Dominicana y Venezuela).

7. CODA

En las páginas anteriores se ha podido esbozar la historia de una pequeña muestra de los préstamos de origen gallego-portugués con el fin de poner de relieve el papel que desempeñaron algunas modalidades regionales del español en su transmisión por el Atlántico durante la época colonial. Con respecto a este tipo de interferencia, señalaba Salvador Caja la necesidad de emprender “una investigación muy ardua, que ha de atender a la fecha de aparición de la palabra en cada una de las dos lenguas y su alcance y frecuencia en sucesivos estudios cronológicos” (1967: 239). Como se ha puesto de relieve, el acceso a las fuentes documentales y el análisis interdisciplinar resultan determinantes para un acercamiento a aquel periodo inicial en el que la situación de contacto diglósico favoreció una transferencia importante de voces que, una vez españolizadas, no encontraron obstáculo alguno para incorporarse a las variedades america-

⁸¹ De uso pancanario (y todavía frecuente), pasó a América, al menos a México y la República Dominicana, aunque hoy no se conserva en el habla de estos países. El TLPGP recoge testimonios de su empleo en Azores, Madeira y algunas localidades brasileñas con las grafías *macapés*, *massapé* y *massapez*.

⁸² Es palabra exclusiva de las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Al retener la humedad, el *rofo* se continúa empleando para cubrir las huertas tras la siembra.

⁸³ *Rolo* se encuentra en Canarias, Uruguay y Venezuela; *rolar* solamente se ha registrado en el español canario y venezolano.

⁸⁴ “Primeramente sy saben que en esta dicha isla de Tenerife el pan trigo y sevada no se puede tener ny guardar mas de syete u ocho meses porque luego se daña e pierde e come de gorgojo e trasa” (DHECan). Según Corominas, tienen el mismo origen el portugués *traça*, el gallego *traza* y el castellano *taraza* (DCECH: s. v. *atarazar*).

nas. En más de una ocasión, sin embargo, los testimonios textuales y su especial distribución espacial confirman que algunos préstamos pudieron tener dos vías de acceso a las regiones de ultramar, una a través de las modalidades meridionales del español europeo y otra directamente a partir del portugués brasileño. Es lo que sucedió, por ejemplo, con las voces *casal* y *jeito*. La primera, registrada en la documentación también con la variante *casar*, la recoge el DRAE en Canarias, Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela definida como "Pareja de macho y hembra" y con la etimología "Del lat. tardío *casalia* 'límites de una propiedad rústica'; n. pl. de *casális* 'relativo a la granja'", cuando en realidad, con esta acepción, se trata de un término procedente del fondo patrimonial gallego⁸⁵ que habría llegado a Venezuela⁸⁶ con la emigración, mientras que en el Río de la Plata sería el brasileño el que habría propiciado el préstamo. En cuanto a la palabra *jeito* (con todos los matices significativos que presentan el gallego *xeito* y el portugués *jeito*, entre ellos los de "habilidad o capacidad para hacer algo"), recogida en Andalucía (Huelva), Extremadura y Canarias con pronunciación aspirada, y como *yeito* (con sonido palatal de acuerdo a la fonética portuguesa) en Uruguay y Argentina, la disparidad en la pronunciación no deja lugar a dudas sobre su doble vía de entrada.

La reconstrucción histórica avalada por las fuentes archivísticas resulta primordial para formular los antecedentes de otras muchas palabras que figuran en los diccionarios sin etimología alguna o para desvelar falsas adscripciones que se han propuesto para registros que, a la luz de la documentación analizada, tienen en el fondo patrimonial gallego-portugués su étimo inmediato. El DRAE, en su última edición, todavía propone para la entrada hipercorrecta *burgado* la posible etimología "del lat. *murex*, -*cis* 'concha de la púrpura'", a todas luces difícil de justificar. El mismo repertorio académico señala que la voz *serventía* procede "De servir", coincidiendo en parte con las observaciones que realizaba, en 1836, Esteban Pichardo en su vocabulario cubano: "La etimología no es segura de *Selva* o *servir*, *servidumbre*, y siempre quedamos en la duda de su ortografía; porque esta clase de camino puede no ser *servidumbre* y puede no estar en la *selva*". Tampoco acertó Pichardo con el origen de *margullo* 'acodo', que consideró derivado de *magullar* por lo que, afirma, "En tal caso será *magullo*". Otro maestro de la lexicografía cubana, Fernando Ortiz, al registrar *cangrejo moro* en su *Nuevo catauro de cubanismos*, se preguntaba: "¿Qué tendrá de moro? ¿Serán similares, pues en España no los hay, a otros de la morería, y de ahí los bautizaron por moros, dicho sea con perdón los descubridores y pobladores, que harto tuvieron que ver con la morisma y con sus costas?". Con respecto a *engodar* 'atraer a los peces con engodo o cebo', este mismo autor apuntaba: "Al sur de Cuba hemos oído *engodar* por *engoar*, en boca de pescadores, lo cual puede hacer pensar que *engoar* procede de *engordar*, *engoddar* y *engodar*". Y es que, a falta de datos, no siempre los lexicógrafos han podido acertar en sus apreciaciones, apostando incluso por etimologías guanches (en *aderno*, *fajana* o *marmulano*), aimaras (para las voces *balay* / *balayo* y *cangallo* / *cangalla*), quechua (para *zoca*) o caribes (en el caso de *maguarse*).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALGa = Instituto da Lingua Galega (1990-): *Atlas Língüístico Galego*. Santiago de Compostela / A Coruña: Universidad de Santiago de Compostela / Fundación Barrié.
- Alvar, Manuel (1965): "Una nota de ictionimia: el *Scarus cretensis*", *Revista de Filología Española* XLVII, 165-170. Se publicó de nuevo en 1968, con algunos añadidos, en *Estudios Canarios I*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 121-128.
- Antonil, André João (1989): *Cultura e Opulência do Brasil [1711]*. Lisboa: Publicações Alfa.
- Aznar Vallejo, Eduardo (1981): *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- Aznar Vallejo, Eduardo (2009²): *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

⁸⁵ Vid. la extensa documentación que ofrece el TILG. Se trata de una palabra antigua, con amplia representación en la toponimia gallega.

⁸⁶ Rosenblat (1978: I, 250-254).

- Barbalho, Nelson (1984): *Dicionário do açúcar*. Recife: Fundação Joaquim Nabuco / Editorial Massangana.
- Barbosa, Agostinho (1611): *Dictionarium lusitanico latinum*. Braga.
- Bello León, Juan Manuel / Víctor Muñoz Gómez (2014): "Para hacer la obra de la torre de Santa Cruz que sus altezas mandan fazer en Beruería", *Fuentes canarias en red I*, 11-90.
- Bertolotti, Virginia / Magdalena Coll (2015): *Retrato lingüístico del Uruguay. Un enfoque histórico sobre las lenguas en la región*. Montevideo: Ediciones Universitarias.
- Bluteau, Rafael (1712-1728): *Vocabulário português e latino*. Coimbra / Lisboa.
- Cardoso, Jerónimo (1570): *Dictionarium latino-lusitanicum & vice-versa*. Lisboa.
- CIPM = Universidade Nova de Lisboa: *Corpus informatizado do português medieval*. [cipm.fcsh.unl.pt](http://cipp.fcsh.unl.pt).
- Colón, Germán (2002): *Para la historia del léxico español* (II). Madrid: Arco Libros.
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>.
- Corominas, Juan (1944): "Indianorománica. Estudios de lexicología hispanoamericana", *Revista de Filología Hispánica*, VI, 1-35, 139-175 y 209-254.
- Corpus do português* = Davies, Mark / Michael J. Ferreira: *O corpus do português*. www.corpusdoportugues.org/x.asp.
- Corpus Electrónico do CELGA – Português do Período Clássico (CEC – PPC). <http://www.uc.pt/uid/celga/recursosonline/cecpcc>.
- Corrales, Cristóbal / Dolores Corbella / Ana Viña (2014): *Léxico azucarero atlántico (siglos XVI-XVII)*. Logroño: Cilengua.
- Corriente, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en Iberorromance*. Madrid: Gredos.
- Cunha, Antônio Geraldo da (2014): *Vocabulário histórico-cronomológico do português medieval*. Rio de Janeiro: Fundação Casa de Rui Barbosa.
- DAMER = Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- DCECH = Corominas, Joan / José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- DdD = Santamarina, Antón, coord. (2006-2013): *Diccionario de diccionarios. Corpus lexicográfico da lingua galega*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega. <http://sli.uvigo.es/DdD>.
- DHECan = Corrales, Cristóbal / Dolores Corbella (2013): *Diccionario histórico del español de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios. www.frl.es/Paginas/EIDHEcanenlared.aspx.
- DHLE = Real Academia Española (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid. [Desde el fascículo 1º al segundo del tercer tomo y primero del tomo cuarto].
- Diccionario de Autoridades = Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad...* Madrid: Real Academia Española.
- DICI = Universidad de Aveiro – Centro de Lingüística da Universidade de Lisboa: *Corpus Lexicográfico do Português*. <http://clp.dlc.ua.pt/DICIweb>.
- DRAE = Real Academia Española (2014²³): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Elucidário madeirense = Da Silva, Fernando Augusto / Carlos Azevedo de Menezes (1946): *Elucidário madeirense*. Funchal.
- Figueiredo, Cândido de (1981¹⁶): *Grande Dicionário da língua portuguesa*. Amadora: Livraria Bertrand.
- Frutuoso, Gaspar (1984): *Livro primeiro das saudades da terra [1586-1590]*. Ponta Delgada: Instituto Cultural de Ponta Delgada. Se ha consultado también la edición de los capítulos dedicados a las Islas Canarias (tomo I, IX-XX), realizada en 1964 por Elías Serra / Juan Régulo / S. Pestana. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- Granda, Germán (1968): "Acerca de los portuguesismos en el español de América", *Thesaurus XXIII-2*, 344-358.
- Guadix, Diego de (2005): *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas [1593]*. Edición, introducción, notas e índices de Elena Bajo Pérez / Felipe Maíllo Salgado. Gijón: Ediciones Trea.
- Hernández, Francisco (1998): *De Materia Medica Novae Hispaniae. Libri Quatuor. Cuatro libros sobre la materia médica de Nueva España. El Manuscrito de Recchi [a 1574]*, R. Álvarez Peláez / F. Fernández González (eds.). Madrid / Valladolid: Ediciones Doce Calles / Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

- Herzog, Tamar (2014): "Una monarquía, dos territorios. La frontera entre españoles y portugueses: España y Portugal durante (y después) de la Unión", en Carlos Martínez Shaw / José Antonio Martínez Torres (dirs.), *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*. Madrid: Ediciones Polifemo, 139-155.
- Houaiss = Houaiss, Antônio / Mauro de Salles Villar / Francisco Manoel de Mello Franco (dirs.) (2009): *Dicionário Houaiss da língua portuguesa*. Rio de Janeiro: Instituto Antônio Houaiss de Lexicografia.
- Lobo Cabrera, Manuel (1982): "Los gallegos en Canarias a través de los protocolos notariales en el primer tercio del siglo XVI", en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, vol. I, 211-223.
- Machado, José Pedro (1990⁶): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*. Lisboa: Livraria Horizonte.
- Malkiel, Yakov (1944): "Three Spanish-Portuguese etymologies", *The Romanic Review* XXXV, 307-323.
- Marques, João Martins da Silva (1944-1971): *Descobrimentos portugueses*. Lisboa: Instituto de Alta Cultura.
- Martínez, Marcos (2001): "Boccaccio y su entorno en relación con las Islas Canarias", *Cuadernos de Filología Italiana*, número extraordinario, 95-118.
- Martínez Shaw, Carlos / José Antonio Martínez Torres (dirs.) (2014): *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*. Madrid: Ediciones Polifemo.
- Nogueira, Rodrigo de Sá (1945-1948): "Palavras castelhanas de origem portuguesa", *Boletim de Filologia*, 8 (1945), 1-56, 185-236, 357-364; 9 (1948), 197-228 y 321-339.
- Nunes, Naidea (2003): *Palavras doces. Terminologia e tecnologia históricas e actuais da cultura açucareira: do Mediterrâneo ao Atlântico*. Madeira: Governo Regional da Madeira.
- Ortiz, Fernando (1974): *Nuevo catauro de cubanismos*. La Habana.
- Pereira, Bento (1697): *Tesouro da língua portuguesa*. Évora.
- Pérez Vidal, José (1991): *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- Pichardo, Esteban (1985⁶): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales. Se ha utilizado también la primera edición, publicada en Matanzas (Cuba), en 1836, con el título de *Diccionario provincial de voces cubanas*.
- Polónia, Amélia (2015): "Articulações portuárias entre Portugal e Espanha no século XVI. Linhas de força", en Eduardo Aznar Vallejo / Roberto J. González Zalacain (coords.), *De mar a mar. Los puertos castellanos en la Baja Edad Media*. La Laguna: Servicio de Publicaciones de la ULL, 309-339.
- Ronquillo Rubio, Manuela (2007): "Los gallegos en Sevilla en el siglo XV. Cuestiones previas: número, ubicación, niveles socio-profesionales y relacionales", *Medievalismo* 17, 151-186.
- Rosenblat, Ángel (1978): *Buenas y malas palabras en el castellano de Venezuela*. Madrid: Editorial Mediterráneo.
- Rumeu de Armas, Antonio (1991): *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*. Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias / Cabildos de Gran Canaria y Tenerife.
- Salvador Caja, Gregorio (1967): "Lusismos", en *Encyclopédia lingüística hispánica*, vol. II: Elementos constitutivos. Fuentes. Madrid: CSIC, 239-261.
- Silva, António de Morais (1789): *Dicionario da Língua portugueza*. Lisboa: Officina de Simão Thadeo Ferreira. También se ha utilizado la segunda edición, publicada en 1813: *Dicionario da Língua Portugueza recopilado dos vocabulários impressos até agora, e nesta segunda edição novamente emendado, e muito accrescentado por...* Lisboa: Na Typographia Lacerdina.
- TILG = Santamarina, Antón (coord.): *Tesouro informatizado da língua galega*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega. <http://ilg.usc.gal/TILG>.
- TLPGP = Alvarez, Rosario (dir.): *Tesouro do léxico patrimonial galego e português*. <http://ilg.usc.gal/Tesouro>.
- TMILG = Instituto da Lingua Galega: *Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Galega*. <http://ilg.usc.gal/tmilg>.
- Torre, Tomás de la (2011): *De Salamanca, España, a Ciudad Real, Chiapas (1544-1546)*. Edición de Pedro Tomé / Andrés Fábregas. Madrid: CSIC / Universidad Intercultural de Chiapas.
- Venâncio, Fernando (2008): "Lusismos e galeguismos em español. Uma revisão dos dados", *Phraseis* 49, 109-122.
- Zurara, Gomes Eanes de (2012): *La crónica de Guinea. Un modelo de etnografía comparada*. Edición de Eduardo Aznar / Dolores Corbella / Antonio Tejera. Barcelona: Edicions Bellaterra.